

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**1246** *ORDEN de 20 de diciembre de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, Sargento don Silvestre Rodríguez Rodríguez y Guardia segundo don Jacinto Díaz Blázquez.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, heridos en acto de servicio el 18 de los corrientes, a propuesta de esa Dirección General y por considerarse comprendidos en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, Sargento don Silvestre Rodríguez Rodríguez, y Guardia segundo don Jacinto Díaz Blázquez.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**1247** *RESOLUCION de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 3,139 de la línea Alcantarilla-Lorca», en término municipal de Murcia.*

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 31 de enero de 1975, y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Murcia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Ocupación temporal — Metros cuadrados	Superficie a expropiar — Metros cuadrados
1	D. Joaquín Payá Navarro .....	—	795,00
2	D. Francisco Alcázar García .....	—	205,00
3	D. Antonio Tortosa .....	482,50	1.412,50

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Murcia, a las diecisiete horas del indicado día, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados para posterior traslado al terreno.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

**1248** *RESOLUCION de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 464,087 de la línea Murcia-Cartagena», en término municipal de Murcia.*

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 1973 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 31 de enero de 1975 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Murcia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 1973 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 31 de enero de 1975 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Murcia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas
1	D. Antonio García García .....	0,05875
2	D. Alejandro Marín Cid .....	0,02775
3	D. Raimundo Cánovas García .....	0,0295
4	D.ª Dolores Marín Fuentes .....	0,0282

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Murcia, a las once horas del indicado día, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados para posterior traslado al terreno.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

**1249** *RESOLUCION de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 0,664 de la línea Silla a Cullera», en término municipal de Silla (Valencia).*

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 1973 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 30 de enero de 1975 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Silla (Valencia) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas
1	D. José Ceida Chardi .....	0,0132
2	D. Vicente Zaragoza Chardi .....	0,0324
3	D.ª Manuela Palacios, viuda de López .....	0,0375
4	D.ª Manuela Palacios, viuda de López .....	0,0085
5	D. Salvador Zaragoza Alba .....	0,0480
6	D. Francisco Hernández Alfonso .....	0,0102
7	D.ª María del Carmen Villar Ece- nario .....	0,0175

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Silla (Valencia), a las nueve treinta horas del indicado día, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados para posterior traslado al terreno.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

**1250** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas con motivo de la ejecución de las obras del proyecto 5-GE-335, «Carretera GE-682, de Blanes a San Feliu de Guixols, puntos kilométricos 11,175 al 13,830. Acondicionamiento, Prolongación de la travesía de Lloret de Mar», término municipal de Lloret de Mar (provincia de Gerona).*

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 22 de diciembre de 1973, y de su expediente informativo, y siendo de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972,